

## CLAUSULAS

### I.- OBJETIVO

El objetivo es trabajar en el diseño de varios cursos master y de especialización que serán sometidos a la aprobación de los Órganos de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid y que se atenderán a la normativa para estos cursos elaborada por la UPM.

### II.- VIGENCIA DEL CONVENIO

Este Convenio tendrá una vigencia de dos años siendo prorrogables por plazos iguales de tiempo, si no hay denuncia expresa por alguna de las partes.

### III.- FINANCIACION

Todas las actividades de este Convenio serán financiados con cargo a los ingresos previstos por las matrículas de los alumnos que participan en estos cursos.

La gestión económica de este Convenio será realizado por la Fundación Juliana y FUNDETEL, según se establezca entre ambas partes.

Y para que conste a todos los efectos se firma la presente en Madrid y Bogotá a diez de mayo de dos mil cinco.

Martha Elena Pérez Gaviria  
Presidenta de la Fundación  
Juliana de Bogotá  
Escuela de Gobierno Tomás Moro

Javier Uceda Antolin  
Rector de la Universidad  
Politécnica de Madrid

Rafael Portaencasa Baeza  
Director Cátedra UNESCO  
Presidente de la Fundación  
Alexander Pushkin